



REF.: ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA DE LA DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE VALPARAISO.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ **1125**

SANTIAGO, 04 MAY 2011

VISTOS: La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; los artículos Trigésimo Quinto y Trigésimo Noveno de Ley Nº 19.882, que Regula la Nueva Política de Personal de los Funcionarios Públicos que indica; el artículo 81, letra a) de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1600 de 2008, y los dictámenes Nº 056201 de 11 de diciembre 2007, y Nº 71429 de 26 de noviembre de 2010, todos de la Contraloría General de la República, y las necesidades de la Institución :

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, resulta necesario modificar el orden de subrogación de la Directora Regional de la Vª Región, dispuesto por Resolución Exenta Nº015/535 de 18 de febrero de 2011, modificada por Resolución Exenta Nº015/615 de 01 de marzo de 2011, ambas del Vicepresidente Ejecutivo (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, conforme lo expuesto precedentemente y por razones de merito, oportunidad y conveniencia, se hace necesario dejar sin efecto las resoluciones señaladas en el numerando anterior.

3.-Que, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **DEJANSE SIN EFECTO** la Resolución Exenta Nº015/535 de fecha 18 de Febrero de 2011, y la Resolución Exenta Nº015/615 de fecha 01 de Marzo de 2011, ambas del Vicepresidente Ejecutivo (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- **ESTABLECESE** el siguiente orden de subrogación del/de la Director/a Regional de la Vª Región de Valparaíso, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles :

SUBROGANTE:

- 1) **PATRICIA ACUÑA RODRIGUEZ**, C.I. Nº 6.622.044-3, Educadora de Párvulos, Planta Profesional, grado 14 E.U.R.
- 2) **ALICIA SILVA CARVALLO**, C.I. Nº 6.568.980-4, Educadora de Párvulos, Planta Profesional Grado 14º E.U.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AHM/SRC/src
DISTRIBUCIÓN:

- Vicepresidente Ejecutivo
 - Directora Departamento DIRNAC.
 - Directora Regional de la Región de Valparaíso
 - Unidad de Auditoría Interna
 - Oficina de Comunicación y Relaciones Públicas
 - Oficina de Partes y Archivo
- Depdo. Fiscalía*